BASES DE LA CONVOCATORIA PREMIO CONNECT'UP 2026

Primera: Entidad convocante y Objeto de la convocatoria

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en el Premio Connec'up que convoca HORA NOVA, S.A. (Grup Serra), con el apoyo de los patrocinadores, sponsors y colaboradores que se adhieran a esta convocatoria.

El Premio Connect'up se otorgará a aquellas candidaturas cuya propuesta tenga como objetivo la explotación de una idea de negocio basada en la innovación. Se distinguirá entre las siguientes categorías:

START - Emprendedor/a
SPRINT - Startup
YOUTH - Proyecto emprendedor/a joven menor de 26 años que sea estudiante vinculado a un centro educativo de las Islas Baleares a punto o recién finalizado su trabajo de fin de ciclo/grado.

Las candidaturas dentro de la Categoría START/YOUTH estarán alineadas con los ODS. Los proyectos que participen en esta categoría, representados por su creador/a o uno/a de sus fundadores/as, o la empresa que lo lleve a cabo en caso de haberla constituido, deberán haber sido iniciados dentro de los tres años anteriores a la presentación o estar aún en fase de creación y las personas que compongan el equipo deberán ser mayores de edad. A los efectos de la selección de los proyectos, en esta categoría, se tendrá especial consideración hacia aquellos proyectos que muestren un alto componente innovador, social y/o que acrediten un significativo potencial de crecimiento, así como un perfil decididamente emprendedor/a con ganas de desarrollar al máximo su proyecto.

En la categoría SPRINT, podrán participar empresas en etapa Early Stage (se proporcionará en la página web info/cuadro resumen de las distintas etapas a los proyectos que se postulen) Pueden presentarse proyectos presentados en ediciones anteriores de Connect'up u otros programas o premios, sin limitación excepto para aquellos que ya hayan sido premiados.

El ámbito de actuación de los proyectos será el de las Islas Baleares o deberán ser

objeto de desarrollo desde una sede ubicada, en la actualidad o en el futuro inmediato, en Baleares.

El Premio Connect'up se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, que incluyen los criterios para participar, los criterios de selección para la designación de los finalistas y ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones de los Premios.

Segunda. Cómo participar. Proceso de evaluación.

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:
START/YOUTH (Máximo 10 proyectos)
1. Registro y envío de documentación por vía telemática (MODELO LEAN CANVAS)
2. Pre-Selección de participantes semifinalistas (REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL MODELO LEAN CANVAS Y EL VÍDEO RESUMEN DEL PROYECTO APORTADO)
3. Inicio primera fase de formación con los procesos semifinalistas (hasta 15 proyectos)
4. Elección proyectos finalistas (hasta 6 proyectos)
5. Segunda fase Formación y mentoring proyectos finalistas.
6. Final y proclama proyecto ganador categoría START y YOUTH

NOTA: Los proyectos elegidos en la categoría YOUTH realizarán todo el plan formativo y de mentoring completo de octubre a diciembre del 2026 sin pasar por el corte de la semifinal.

SPRINT

1. Registro y envío de documentación por vía telemática (RESUMEN EJECUTIVO + PORQUÉ TE INTERESA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CONNECT'UP SPRINT)
2. Selección de proyectos participantes
3. Selección de finalistas (en base a presentación y revisión por parte del jurado de un documento Business Deck presentado por proyecto. A tal efecto se realizará un Pitch Deck en formato virtual a mediados de noviembre de 2025 para exponer el proyecto ante el jurado y sus credenciales para ser proclamado finalista)
3. Apoyo para la revisión y defensa de cada documento Business Deck de cara al Pitch Deck de la final
4. Realización Pitch Deck por parte de los finalistas (hasta un máximo de 5 proyectos) y decisión del proyecto ganador.

NOTA: Los participantes de esta categoría tendrán la posibilidad si así lo desean de participar en los módulos formativos de la categoría START y recibirán en su categoría; sesiones formativas de apoyo concretas de acuerdo con su fase de

desarrollo. También podrán acceder si lo desean a sesiones de mentoring en temas específicos para el Desarrollo de sus proyectos.

1. Registro y envío de documentación:

Los candidatos presentarán su propuesta a través del siguiente link www.connectup.es, hasta las 23:59, hora española, del día. 27 de septiembre de 2026.

Los proyectos participantes podrán presentar todas las propuestas/proyectos que deseen, siempre que se trate de proyectos claramente diferentes, en cualquier momento, dentro del plazo establecido.

Las propuestas pueden presentarse en catalán, castellano o inglés.
Junto con el formulario de inscripción personal, deberá presentar la información requerida en el formulario de la web de Connect'up.

NOTA IMPORTANTE: El proceso de inscripción no se dará por correctamente terminado hasta que no se suba el vídeo de presentación/explicativo del proyecto de máximo 3 min.

Selección de candidaturas.

START

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas. Este análisis que a la postre servirá que el jurado designe el proyecto ganador se centrará principalmente en:

• CAPACIDAD DE CONVERTIRSE EN EMPRESARIO/A
• SOLUCIÓN PLANTEADA
• CONSISTENCIA DEL MODELO DE NEGOCIO Y CAPACIDAD DE GESTIONARLO CORRECTAMENTE
• VISIÓN DE ESTRATEGIA Y RECORRIDO DEL PROYECTO EN EL MEDIO/ LARGO PLAZO

La organización de Connect'up podrá solicitar entrevistas para conocer al emprendedor o grupo de emprendedores y la autorización para visitar su centro de trabajo y para recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la propuesta, al objeto de conseguir el conocimiento más completo posible del proyecto de nueva empresa y de su plan de negocio.

Las propuestas recibidas no se devolverán a los candidatos.

Un comité de selección formado por expertos de las organizaciones colaboradoras de Connect'up, seleccionará hasta 8 proyectos finalistas de la categoría START y sin limitación en cuanto a la pre-selección en la categoría SPRINT seleccionando un máximo de 5 proyectos para la final.

Los candidatos aceptan de forma expresa la posibilidad de que no se elija finalista/s, o que no se alcance el número de finalistas indicados en el párrafo precedente.
La comunicación de los proyectos finalistas se realizará a través del correo electrónico o del teléfono que conste en el formulario de inscripción. En caso de no poder contactar durante dos días seguidos con los candidatos responsables de los proyectos finalistas, la organización de Connect'up podrá entender que los mismos desisten de su participación. La única vía de contacto con la organización será a través del correo electrónico general de la página web www.connectup.es.

La lista de finalistas será publicada en la web del programa y comunicada a los participantes por correo electrónico y/o el teléfono que consten en el formulario de inscripción.

2. Formación de finalistas

Los proyectos seleccionados en la categoría START/YOUTH deberán participar en un proceso de formación y mejora de sus proyectos, impartidos por la organización y colaboradores de Connect'up, en el que se realizará una revisión y apoyo a las propuestas y los proyectos finalistas. Esta actividad tendrá lugar entre los días 2 de Octubre de 2026 y 23 de Octubre de 2026 en una primera fase con los proyectos semifinalistas seleccionados y del 5 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2026 SÓLO con los proyectos finalistas seleccionados. Por su parte la categoría SPRINT durará desde el 2 octubre al 15 de diciembre.

Para poder ganar el premio en la categoría START es necesario que alguna de las personas del equipo, no es necesario que se siempre la misma, acuda al menos al 75% de las sesiones de formación ya sea online ya sea presencial.

Si, en cualquier momento, la organización de Connect'up considerase inviable la evolución o desarrollo de una idea o proyecto de negocio, su valoración será oportunamente notificada a los participantes con el objetivo de facilitar la redefinición de su idea o proyecto de negocio, o desvincularse del programa bajo la supervisión del mismo comité.

3. Proceso de evaluación.

Mediante la entrega y revisión de la documentación pertinente por cada categoría: resumen ejecutivo en la categoría START y Pitch Deck en la categoría SPRINT

entregada por los proyectos participantes START/YOUTH Y SPRINT el día 15/12; dicho jurado realizará una primera evaluación de los proyectos finalistas de cara a la final y decidirá los proyectos finalistas en la categoría SPRINT.

El proyecto ganador en la categoría START/YOUTH estará sujeto a los siguientes ejes de evaluación tanto en la documentación previa entregada cómo en el Pitch final realizado el día de la final; otorgándose un máximo de la puntuación indicada por cada ítem:

- Solución y problema que resuelve - 10 puntos
- Mercado potencial - 10 puntos
- Mercado objetivo - 10 puntos
- Viabilidad económica - 10 puntos
- Inversiones necesarias - 10 puntos
- Escandallo de costes - 10 puntos
- Grado de innovación - 10 puntos
- Aprovechamiento del programa - 10 puntos
- Pitch Final - 20 puntos

TOTAL 100 puntos

Por su parte la evaluación en la categoría SPRINT constará de los siguientes puntos:

- Problema - 10 puntos
- Solución - 10 puntos
- Consistencia del modelo de negocio - 10 puntos
- Competencia - 10 puntos
- Equipo fundador - 10 puntos
- Plan de Marketing y Ventas - 10 puntos
- Modelo de captación de fondos - 10 puntos
- Aprovechamiento e implicación en el programa - 10 puntos
- Pitch Final - 20 puntos

TOTAL 100 puntos

El Jurado Final del Premio estará compuesto por personalidades y profesionales pertenecientes a las organizaciones colaboradoras del programa y su presidencia recaerá en la persona designada en el Grup Serra para tal menester. El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio, a ninguno de los proyectos finalistas, en cualquier categoría.

El fallo del Jurado será inapelable. Todos los participantes en el premio Connect’up

2026 se comprometen de forma expresa a aceptar la decisión y valoraciones del Jurado, del comité de selección y de la Organización del Connect'up, así como a nada reclamar por ningún concepto.

Tercera. Premios.

CATEGORÍA START/YOUTH

El Premio consiste en una aportación económica de 6.000 euros al primer seleccionado, de entre los 8 finalistas de la categoría START que servirá para contribuir al desarrollo y lanzamiento del proyecto galardonado, comprometiéndose el premiado a invertirlo en el citado proyecto.

En el caso del proyecto ganador de la categoría YOUTH el premio consistirá; a parte de la posibilidad de haber podido realizar el plan formativo de la categoría START; en un premio/s NO ECONÓMICO otorgado por entidad/es colaboradora/s del programa.

Asimismo, si así lo considera la organización, podrá ofrecer al ganador y el resto de finalistas; también un paquete de productos y servicios de acompañamiento para el desarrollo del proyecto, con carácter gratuito, ofrecido por los colaboradores del programa, del valor y duración que determine la organización de Connect'up.
El contenido de los citados productos y servicios será el que determine la organización de Connect'up a su libre elección, sin que dicho ofrecimiento sea en modo alguno obligatorio, pudiendo igualmente dejar de prestar dichos servicios u ofrecer los productos en cualquier momento de forma unilateral. De igual manera, los participantes podrán rechazar los productos y servicios que se les ofrezcan.

El desembolso de la aportación económica de 6.000 euros como Premio se realizará en un pago único. El pago del Premio por parte de la organización del programa no acarreará la adquisición por ésta de ningún derecho económico, ni de clase alguna, sobre la empresa o el proyecto premiado. El Premio es una contribución al desarrollo del proyecto, a fondo perdido.

La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.

Fiscalidad de los premios

Cualesquiera impuestos derivados de los premios antes indicados serán por cuenta y responsabilidad exclusiva de los participantes premiados, obligándose éstos a la satisfacción de los mismos de conformidad con lo establecido en la legislación en vigor, aceptando de forma expresa que se les apliquen las retenciones que resulten

procedentes.

Publicación del fallo de los premios, visibilidad de la imagen y datos de los participantes.

El fallo de los premios podrá dar lugar a la organización de diferentes actividades de comunicación dirigidas a informar de los resultados del programa y/o a la promoción y visibilidad de los proyectos de negocio de los participantes o del propio certamen Connect'up, de su organización, del Grupo Serra y las entidades colaboradoras. En este sentido los participantes autorizan a Grup Serra y a los colaboradores del programa a publicar su foto, nombre y apellidos, y cualesquiera demás datos personales e imagen, así como información sobre los proyectos, productos, las entidades que han participado y demás aspectos y circunstancias relacionadas con los mismos.

Asimismo, los participantes autorizan expresamente a Grup Serra a utilizar y publicar la imagen y los datos personales de los participantes, los proyectos y las entidades que, en su caso, los conforman, con el fin de difundirlos en sus informaciones, memorias y otros documentos propios de difusión interna o externa, especialmente a través de sus medios de comunicación y redes sociales.

De igual forma, los participantes manifiestan y asumen nuevamente, de forma expresa, lo establecido en el apartado segundo de las presentes bases en relación a todo lo anterior.

Cuarta. Condiciones y criterios de elegibilidad.

Podrá participar en la presente Convocatoria del Premio Connect’up cualquier emprendedor/empresario individual mayor de edad, grupo de emprendedores/as con igual restricción, así como sociedades ya constituidas y sus trabajadores/as. Para las entidades y proyectos colectivos, el grupo debe designar un representante, a nombre del cual se haga la inscripción.

No podrán participar los empleados del Grup Serra o miembros de la organización del Premio.

Quinta. Varios.

Uso de logos y marcas

En cualquiera de las actividades organizadas por las personas o entidades finalmente premiadas o finalistas, así como en sus folletos publicitarios, página web o cualquier otro medio promocional, debe aparecer en lugar convenientemente

destacado el premio recibido o la condición de finalistas del mismo, respetando los formatos gráficos y colores de los logotipos o anagramas del premio.

En todo caso, y cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los premiados y finalistas se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos, qué a tal efecto, le sea facilitada por la organización de Connect’up. La organización se reserva el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de la que resulta titular en cualquier momento.

Protección de datos de carácter personal.
En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, la totalidad de los participantes manifiesta, y volverá a reiterar la aceptar de su registro como usuario de la web en la que se debe publicar su candidatura, su expresa conformidad a que los datos personales proporcionados en el marco de la participación en los premios Connect'up, sean incorporados a un fichero cuya titularidad corresponde a HORA NOVA, S.A., con domicilio en Paseo Mallorca 9-A y CIF A07242753 y cuya finalidad es la correcta organización y desarrollo de los premios anteriormente mencionados. Del mismo modo, y de manera separada, autoriza de forma expresa a HORA NOVA, S.A. y cualquier entidad del Grup Serra o entidades colaboradoras del programa, a que pueda remitirle, por cualquier medio, incluidas las comunicaciones electrónicas, comunicaciones publicitarias o promocionales, información sobre novedades, actividades, productos y/o servicios u otra información que pueda resultar de su interés.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, mediante un email con su solicitud a connectup@connectup.es o dirigiéndose por escrito a la dirección postal anteriormente mencionada.

Asimismo, la totalidad de los participantes otorgan su consentimiento expreso e inequívoco para que sus datos sean cedidos y tratados, a los efectos del desarrollo y participación en el programa Connect'up, por la entidades y personas colaboradoras del mismo y las que integran la organización del programa.

Declaraciones y asunciones de los candidatos

Mediante el proceso de registro los candidatos declaran los siguientes extremos:
• Que asumen, aceptan y cumplen con las presentes bases, que regulan la participación y mecánica del Premio Connect’up 2025. La organización de Connect’up se reserva el derecho a excluir, en cualquier momento y a su sola discreción, a toda persona o proyecto que no cumpla con las presentes bases y/o a quien, a su juicio, perjudique el desarrollo del Premio Connect’up.

• Que aceptan la divulgación y remisión de las candidaturas, con los proyectos y la totalidad de datos personales e imagen de la totalidad de las personas que forman parte del equipo y el proyecto presentado entre las organizaciones y personas que valoren las propuestas presentadas así como a las que finalmente conformen el jurado.

• Que la información entregada es fidedigna.

• Que son los autores y únicos titulares de las ideas y proyectos que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes, no vulnerando en modo alguno cualesquiera derechos de terceros o la legislación vigente.

• Que se hacen responsables por cualquier reclamación de cualquier tipo relacionada con sus proyectos, especialmente en asuntos relativos a propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado y/o confidencial, manteniendo indemne a la organización del premio Connect'up, entre los que se encuentran las empresas del Grupo Serra, incluida HORA NOVA, S.A., ante cualquier posible reclamación. Los participantes eximen a HORA NOVA, S.A., la entidades del Grupo Serra y cualesquiera entidades colaboradoras de la organización de Connect'up de cualquier responsabilidad derivada de lo anterior así como las que pudieren derivarse del desarrollo del Premio Connect’up o del otorgamiento o desarrollo de los premios finalmente otorgados, comprometiéndose asimismo a nada pedir ni reclamar frente a los mismos por todo lo anterior.

• Que se comprometen a entregar la información adicional que se les pueda requerir.

Que se comprometen a informar sobre cambios en la composición del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.

• Que aceptan la difusión, divulgación y comunicación pública de la imagen y demás datos personales, y su biografía, de la totalidad del equipo y entidades, en su caso, incluidas sus marcas y logos, que formen parte del proyecto, y del propio proyecto, así como sus instalaciones y productos, por parte de HORA NOVA, S.A., cualquier entidad del Grup Serra al que dicha sociedad pertenece, así como las personas y entidades colaboradoras del Premio Connect’up 2026, a través de cualesquiera medios, especialmente medios de comunicación y redes sociales, sin limitación temporal ni territorial alguna (salvo las imperativamente impuestas por ley).

Asimismo, consienten de forma expresa la grabación de imágenes, videos, actuaciones, la realización de fotografías, entrevistas, etc. de las personas y

entidades que participen en cada uno de los proyectos, así como del material de los mismos, sus productos e instalaciones por parte de HORA NOVA, S.A., cualquier entidad del Grup Serra al que dicha sociedad pertenece, así como las personas y entidades colaboradoras del Premio Connect’up 2026, comprometiéndose a facilitar la realización de éstas, manifestando de forma expresa la aceptación de su difusión, reproducción y comunicación pública en cualquier forma y por cualquier medio, sin limitación temporal ni territorial alguna, pudiendo utilizar la totalidad o parte de las mismas, modificándolas, transformándolas o incorporándolas a otra obra en la forma en que se estime procedente.

Aceptación de las Bases.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación expresa de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que o bien el Grup Serra o bien la organización de Connect'up adopte. La organización de Connect'up se reserva el derecho a modificar las condiciones establecidas en las presentes bases, avisando previamente a los participantes, que se tendrán que comprometer a asumir y respetar las mismas. Legislación y jurisdicción aplicable Las presentes bases se rigen por la legislación española y cualquier controversia relacionada con las mismas se resolverá por los tribunales de Palma (Illes Balears).